

**La Teoría de la Insubordinación fundante.
Análisis histórico del origen del desarrollo de las grandes
potencias. Los casos de Estados Unidos, Alemania, y Japón**

Juan Marcelo Gullo Omodeo

Universidad Nacional de Lanús – UNLA, Argentina

marceloguyo2003@yahoo.com.ar

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3338320>

Resumen

La teoría de la insubordinación fundante sostiene que todos los procesos emancipatorios exitosos, que todos los procesos de construcción de soberanía real y todos los procesos de desarrollo que lograron resultados positivos fueron el resultado de la insubordinación fundante, es decir, de una insubordinación ideológica contra el orden ideológico establecido por el poder dominante, más un impulso estatal adecuado que permite que el poder (los elementos de poder tangible e intangible de un estado) se convierta en un acto. La primera potencia que construyó un orden ideológico destinado a inhibir la construcción del poder nacional de otros estados y a inhibir el desarrollo de otras naciones fue Gran Bretaña a través de la predicación de la teoría de la división internacional del trabajo y el libre comercio. De ahí que la construcción del poder nacional y el desarrollo económico estuviera vinculada, a partir de entonces, al rechazo de la división internacional del trabajo y del libre comercio. Para demostrar nuestra hipótesis, en este artículo se analizan los casos de Estados Unidos, Alemania y Japón.

Palabras claves: Desarrollo; Geografía política; Impulso estatal; Insubordinación fundante; Insubordinación ideológica; Subordinación ideológica.

**The Theory of Founding Insubordination. Historical analysis
of the origin of the development of the great powers : The
cases of the United States, Germany, and Japan**

Abstract

The Theory of Founding Insubordination holds that all successful emancipatory processes, that all the processes of real sovereignty building and all the processes of development that achieved positive results were the result of founding insubordination, that is to say of an ideological insubordination against the ideological order established by the dominant power plus an adequate state impulse that allows the power (the elements of tangible and intangible power of a state) to become an act. The first power to build an ideological order aimed at inhibiting the building of national power of other states and

leading to inhibit the development of other nations was Britain through the preaching of the theory of international division of labour and free trade. Hence the construction of national power and economic development was, from then on, linked to the rejection of the international division of labour and free trade. To demonstrate our hypothesis, the cases of the United States, Germany and Japan are analyzed in this article.

Keywords: Development; Fundamental insubordination; Ideological insubordination; Ideological subordination; Political geography; State impulse.

A teoria da insubordinação fundadora. Análise histórica da origem do desenvolvimento das grandes potências: Os casos dos Estados Unidos, Alemanha, e Japão

Resumo

A teoria da insubordinação fundadora sustenta que todos os processos emancipatórios exitosos, que todos os processos de construção de soberania real e todos os processos de desenvolvimento que conseguiram resultados positivos foram o resultado da insubordinação fundadora, isto é, de uma insubordinação ideológica contra a ordem ideológica estabelecida pelo poder dominante, mais um impulso estatal adequado que permite que o poder (os elementos de poder tangível e intangível de um estado) se converta num ato. A primeira potência que construiu uma ordem ideológica destinado a inibir a construção do poder nacional de outros estados e a inibir o desenvolvimento de outras nações foi Grã-Bretanha através da predicação da teoria da divisão internacional do trabalho e o livre comércio. Daí que a construção do poder nacional e o desenvolvimento econômico estivesse vinculada, a partir de então, à rejeição da divisão internacional do trabalho e do livre comércio. Para demonstrar nossa hipótese, neste artigo analisam-se os casos dos Estados Unidos, Alemanha e Japão.

Palavras-chave: Desenvolvimento; Geografia política; Impulso estatal; Insubordinação fundadora; Insubordinação ideológica; Subordinação ideológica.

1 Introducción

Una de las cuestiones más llamativas pero, a su vez más ignoradas de la historia de la economía internacional, se refiere al hecho de que, a partir de su industrialización, Gran Bretaña pasó a actuar con deliberada duplicidad. Una cosa era lo que efectivamente había realizado – y realizaba – en materia de política económica para industrializarse y progresar industrialmente y otra, aquella que, ideológicamente, propagaba, con Adam Smith y otros voceros. (Algo similar a aquello que, actualmente, hacen los Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Corea del Sur y China). Inglaterra se presentaba al mundo como la patria del libre comercio, como la cuna de la no intervención

del estado en la economía cuando, en realidad, había sido, en términos históricos, la patria del proteccionismo económico y del intervencionismo estatal.¹

El estudio de la historia de la economía inglesa demuestra que la industrialización británica, incipiente desde el Renacimiento Isabelino y fuertemente desarrollada desde fines del siglo XVIII, con la Revolución Industrial, tuvo, como condición fundamental, el estricto proteccionismo del mercado doméstico y el conveniente auxilio del Estado al proceso de industrialización.² Obtenidos para sí, los buenos resultados de esa política, Gran Bretaña se esmeró en sostener, para los otros, los principios del libre cambio y de la libre actuación del mercado, condenando, como contraproducente, cualquier intervención del Estado.

Imprimiendo a esa ideología de preservación de su hegemonía, las apariencias de un principio científico universal de economía logró, con éxito, persuadir de su procedencia (subordinar ideológicamente), por un largo tiempo a los demás pueblos que, así, se constituyeron, pasivamente, en mercado para los productos industriales británicos permaneciendo como simples productores de materias primas. De esa forma la subordinación ideológica – en las naciones que aceptaron los postulados del libre comercio, como un principio científico de carácter universal – se constituyó en el primer eslabón de la cadena que las ataba y condenaba al subdesarrollo endémico y a la subordinación política, más allá de que logran mantener los atributos formales de la soberanía (Gullo, 2008, 2012).

A partir de entonces, para que cualquier intento de superar el subdesarrollo y la dependencia política – emprendido por cualquier unidad política sometida a la subordinación ideológica británica fuese exitoso, debía partir, necesariamente, de la ejecución de una “Insubordinación Fundante”, es decir de la puesta en marcha de una insubordinación ideológica – consistente en el rechazo de la ideología de dominación difundida por Gran Bretaña: el libre comercio. Insubordinación que debía ser complementada con la aplicación de un adecuado impulso estatal (proteccionismo económico, inversiones públicas, subsidios estatales cubiertos o encubiertos), que pusiese en marcha, el proceso de industrialización (GULLO, 2008, 2010a, 2010b, 2012, 2014a, 2014b, 2018).

1 Uno de los más claros ejemplos de proteccionismo económico y del intervencionismo estatal, es sin duda alguna el Acta de Navegación de 1651. En agosto de 1651, el Parlamento inglés aprobó el *Acta de Navegación* en virtud del cual sólo se permitía importar en Inglaterra mercancías en barcos ingleses que se hallaran bajo el mando de ingleses y en los cuales además las tres cuartas partes de su tripulación fueran marineros ingleses. El *Acta de Navegación* también establecía que solo se podía importar en Inglaterra mercancías de los sitios de origen. A través del *Acta de Navegación* la industria naval inglesa recibió un *Impulso Estatal* enorme. Los comerciantes ingleses obligados a aprovisionarse por su propia cuenta dieron un empuje a la construcción naval tan importante que la marina inglesa se convirtió en poco tiempo en la primera del mundo (GULLO, 2012).

2 Isabel I promovió la economía nacional inglesa protegiendo a la naciente industria del reino. Hasta entonces Inglaterra vendía su abundante producción de lana principalmente a Holanda donde era luego procesada. Isabel mediante una hábil política de fomento consiguió atraer hacia Inglaterra a los técnicos tejedores holandeses expulsados por Felipe II de los Países Bajos. Técnicos que una vez instalados en Inglaterra, apoyados y protegidos por el estado, comenzaron a desarrollar la industria textil que llegó a ser una de las columnas principales de la economía inglesa. Isabel desarrolló el mercado interno para la naciente industria estableciendo salarios mínimos, dictando diversas leyes protectoras de los campesinos y proporcionando trabajo a los pobres. Durante los 45 años de reinado de Isabel, Inglaterra gozó de una extraordinaria prosperidad económica. Es posible afirmar que Inglaterra vivió una primera revolución industrial entre 1540 y 1640, “caracterizada por inversiones en industrias nuevas como la minería, la metalurgia, las cervecerías, la refinación de azúcar, la fabricación de jabón, alumbre, cristal y sal. El auge de la extracción del carbón se inicia en el reinado de Isabel y de allí a la revolución de 1688 su producción aumenta un 1500%; pasa de 170.000 a 2.500.00 toneladas. Nivel que Francia recién alcanza en 1834” (TRÍAS, 1976: 6).

Fue, ciertamente, gracias a la realización de sus respectivas Insubordinaciones Fundantes que, Estados Unidos, Alemania y Japón, en el transcurso del siglo XIX, tanto como China o Corea del Sur, durante el siglo XX, lograron superar el subdesarrollo, industrializarse y convertirse en países efectivamente autónomos.

Esta hipótesis la hemos demostrado en nuestras obras, *La Insubordinación fundante. Breve historia de la construcción del poder de las naciones*, publicada en Buenos Aires en 2008; *Le temps des Etats continentaux. Les nations face à la mondialisation: situation des pays latino-américains*, editada en Paris en 2010; *La costruzione del Potere: Storia delle nazioni dalla prima globalizzazione all'imperialismo statunitense* publicada en Florencia en 2010; *Insubordinación y Desarrollo. Las claves del éxito y el fracaso de las naciones* impresa en Buenos Aires 2012; *Insubordinazione e Sviluppo. Appunti per la comprensione del successo e del fallimento delle nazioni*, publicada en Roma en 2014 y, en *Relaciones Internacionales. Una teoría crítica desde la periferia Sudamérica*, editada en Buenos Aires en 2018.

Hay, entonces, una falsificación de la historia – construida desde los centros hegemónicos del poder mundial – que oculta el camino real que recorrieron las naciones hoy desarrolladas, para construir su poder nacional, y alcanzar su actual estado de bienestar y desarrollo (CHANG, 2009, 2009) (GULLO, 2008, 2012, 2018) (REINERT, 2007) (SEVARES, 2010) (TOUSSAINT, 2007).

La falsificación de la historia realizada por las grandes potencias, oculta que todas las naciones desarrolladas llegaron a serlo, renegando de algunos de los principios básicos del liberalismo económico, en especial el de la aplicación del libre comercio, es decir, aplicando un fuerte proteccionismo económico pero hoy, aconsejan, hipócritamente, a los países en vía de desarrollo o subdesarrollados, la aplicación estricta de una política económica ultraliberal y de libre comercio, como camino del éxito.

2 La Insubordinación Fundante en los Estados Unidos

Es justamente esa falsificación de la historia la que oculta que, Inglaterra, fue la cuna del proteccionismo económico y que, los Estados Unidos, fueron la patria del nacionalismo económico. *Hasta 1860, los Estados Unidos, poseían todas las características de un país periférico*. Su balanza comercial era, generalmente, desfavorable. En la década de 1850, los Estados Unidos, exportaban mercaderías por valor de 144.376.000 millones de dólares e importaban mercaderías por valor de 172.510.000 millones de dólares. En la década de 1860, las exportaciones sumaban 333.576.000 millones de dólares y las importaciones llegaban a 353.616.000 millones de dólares (Underwood Faulkner, 1956). El 50 por ciento de sus importaciones consistía en artículos manufacturados y listos para el consumo. Al igual que a cualquier país latinoamericano, Inglaterra le suministraba la mayor parte de las importaciones y absorbía casi la mitad de sus exportaciones. Las compras europeas se limitaban, casi enteramente, a las materias primas. Estados Unidos era, fundamentalmente, un país exportador de materias primas sin elaborar e importador de productos industriales. Era un país agrícola exportador, casi “mono-exportador”. *En términos actuales, un país “algodón-dependiente”*. Después de la invención de la desmotadora, el algodón se convirtió en el principal artículo de exportación y, alrededor de 1860, constituía el 60% de las exportaciones de los Estados Unidos. A fines de 1850, las exportaciones manufacturadas sólo ascendían, apro-

ximadamente, a un 12 % sobre el total exportado por los Estados Unidos y se dirigían, principalmente, hacia regiones subdesarrolladas como México, las Antillas, América del Sur, Canadá y China. Es decir que los productos primarios constituían el 82% de los productos exportados por los Estados Unidos. Ese 82 % estaba compuesto de algodón, arroz, tabaco, azúcar, madera, hierro y oro proveniente de California que había sido arrebatada a México en 1848 (GULLO, 2008).

El análisis histórico objetivo no deja duda alguna de que, después de la finalización de la Guerra Civil, los Estados Unidos rechazaron frontalmente el libre comercio y adoptaron, decididamente, como política de Estado el proteccionismo económico, y que, gracias a este sistema, protagonizaron uno de los procesos de industrialización – por su rapidez y profundidad – más asombrosos de la historia. En 1875, los aranceles para productos manufacturados oscilaban entre el 35% y el 45%. Recién en 1913, hubo una disminución de los aranceles, pero la medida fue revertida, apenas un año más tarde, cuando estalló la Primera Guerra Mundial. En 1922, el porcentaje pagado sobre los bienes manufacturados de importación, subió un 30%. En 1925, la tasa arancelaria promedio sobre los productos manufacturados era de un 37% y, en 1931, de un 48%.

Convertidos, luego de la Segunda Guerra Mundial, en la más grande potencia industrial del mundo, en la economía industrial de más alta productividad y, estando, tanto el aparato industrial europeo como el japonés, destruidos, Estados Unidos, – tal como lo había predicho el presidente Ulises Grant –, después de haber usufructuado del proteccionismo económico, después de haber obtenido del régimen protector todo lo que éste pudo darle, adoptó el libre cambio y se convirtió en el bastión intelectual del libre comercio. Aunque todavía en 1960, Estados Unidos mantenía un arancel promedio del 13%.

3 La Insubordinación Fundante en Alemania

Es justamente, esa falsificación de la historia, la que oculta que, la hoy orgullosa nación alemana fue, hasta 1834, con la creación del Zollverein (Unión aduanera), una subdesarrollada colonia informal de Inglaterra. Todavía en 1834, el 72% de la población de Alemania vivía de la tierra. (DROZ, 1973:133). Tan irritante para los intereses británicos consideró Londres el proceso de proteccionismo e integración económica iniciado con el *Zollverein* – a pesar de que la tarifa externa común era todavía relativamente baja – como para que, hacia 1840, el investigador John Bowring, *fuese enviado a tantear la fortaleza de la nueva unión*. (DERRY y WILLIAMS, 2000). Oficialmente, Gran Bretaña envió al prestigioso doctor Bowring a Alemania, con el objetivo de convencer a los alemanes para que abrieran su mercado a las manufacturas inglesas, a cambio de concesiones a favor de los cereales y las maderas de Alemania, de un modo análogo a lo sucedido con los vinos y aguardientes franceses, en 1834.³ A tal efecto, John Bowring elaboró un informe que tendía a demostrar que, la industria alemana era protegida a costa de la agricultura, perjudicando al consumidor alemán, que las medidas proteccionistas habían dado una dirección equivocada a muchos capitales, perjudicando los

3 Inglaterra reaccionó rápidamente contra la Unión aduanera alemana porque comprendió cabalmente que la integración económica podía devenir fácilmente en un medio para el logro de la integración política y que esta podía conducir, si Alemania, se industrializaba seriamente, a la aparición de una potencia política en el corazón de Europa y a la pérdida de importantes mercados para sus manufacturas. La

intereses agrícolas, que la agricultura, en Alemania, era la rama más importante de la producción.

Digamos al pasar que, paradójicamente, los argumentos esgrimidos por Bowring en 1834, son los mismos argumentos que hoy utiliza la elite política-académica alemana para convencer a los países en vía de desarrollo para que abran sus economías a los productos industriales alemanes y no apliquen ninguna medida de carácter proteccionista.

Tan exitoso fue el proteccionismo económico aplicado por Alemania que, en 1865, Alemania logró ocupar el segundo lugar en la producción mundial de acero y sólo era superada por Gran Bretaña, siendo “escortada” por Francia y los Estados Unidos (GULLO, 2008)

La reescritura de la historia del capitalismo alemán no da cuenta hoy día de que, el despegue económico, iniciado por el Zollverein (1834), fue apuntalado por la *Seehandlung* – especie de banco de fomento industrial bajo control absoluto del Estado – que desempeñó un papel capital en la financiación y pertrechamiento de la industria y que, fue la *Seehandlung*, la que impulsó el Zollverein, y eso a pesar de la resistencia de una parte importante de la población. (DROZ, 1973). Hoy los académicos alemanes tienden a olvidar, con gran facilidad que, a través de la *Seehandlung*, los industriales alemanes tuvieron la oportunidad de acceder a un financiamiento de largo plazo y bajo interés que, de otro modo – es decir, en lo que actualmente denominamos condiciones de mercado – jamás habrían podido obtener. (GULLO, 2008) Menos quieren recordar – los intelectuales alemanes – que, cuando en 1890, el gobierno alemán elevó considerablemente los aranceles, Alemania comenzó a vivir una segunda ola de industrialización que multiplicó por cinco su producción de artículos manufacturados.⁴

4 La insubordinación fundante en Japón

Es justamente, esa falsificación de la historia, la que también oculta que *el desarrollo industrial del Japón, fue el resultado de una planificación estatal centralizada* (GULLO, 2008). Hoy los académicos japoneses han curiosamente olvidado que el estado japonés, a partir de la Revolución Meiji (1868), creó y administró todas las primeras grandes industrias y que, hasta 1884, en Japón existió un solo actor que realizaba los estudios de factibilidad, construía las fábricas, compraba las maquinarias y administraba las empresas creadas: el Estado (Gullo, 2008). Tampoco recuerdan que, en 1911, el gobierno japonés – inspirándose en las leyes estadounidenses de fomento de la industria

misión que gabinete inglés le encomendó al doctor Bowring – convencer a los alemanes que aceptaran un acuerdo parcial de libre comercio – no era solo un medio para garantizar el mercado alemán para los productos industriales ingleses, sino también un medio para vaciar de contenido, es decir, poder a un posible Estado alemán unificado (GULLO: 2008).

- 4 Sin embargo, es preciso aclarar que el proceso de insubordinación fundante no fue un proceso lineal. El proceso de insubordinación fundante (insubordinación ideológica contra el libre comercio, más integración económica más un adecuado impulso) de los Estados alemanes estuvo lleno de contradicciones, de marchas y contramarchas, porque las grandes fortunas de la aristocracia, deseaban que Prusia conservara su carácter agrario y, porque la dominación cultural, ejercida desde larga data por Gran Bretaña, había logrado que, gran parte de la sociedad alemana – principalmente la burocracia prusiana, la burguesía comercial e importantes sectores pensamiento universitario – adhiriera al librecambismo. Prueba de ello, por ejemplo, fueron los Congresos de economistas alemanes celebrados en Gotha, en 1858, y en Francfort, en 1859, que se manifestaron a favor del desmantelamiento de los mecanismos que protegían a la industria y que adhirieron, sin cortapisas, a la teoría del librecomercio (GULLO, 2008).

naval de 1789 – prohibió la navegación costera a los países extranjeros y que, este hecho permitió que los Mitsubishi fundaran entonces, en combinación con los Mitsui y los Occura, la Osaka Shosen Kaisha y luego la Kogusai Kisen Kaisha, que le permitieron a Japón no sólo realizar la navegación de su litoral sino crear líneas de navegación hacia África, Australia, Estados Unidos, Europa y Suramérica (GULLO, 2008). Importa destacar que cincuenta años después de que el gobierno Meiji decidiera crear, mediante el impulso estatal, la industria naviera, la marina mercante japonesa disponía de 4.000.000 de toneladas. Su capacidad se había centuplicado (GULLO, 2008).

La historia oficial de la globalización tampoco reporta el hecho de que después de la Segunda Guerra Mundial el Ministerio de Comercio Internacional y de la Industria (MITI) volvió a reeditar la esencia de la política económica de la Revolución Meiji (MORISHIMA, 1977) (BIEDA, 1970). La historia oficial no da cuenta de que, entre las leyes más importantes fomentadas por el MITI figuran la Ley sobre el Control de Cambio y el Control del Comercio Exterior – del 1 de diciembre de 1949 – que le otorgaba al MITI el derecho de controlar las importaciones, así como la Ley sobre Inversiones Extranjeras – del 10 de mayo de 1950 – que lo facultaba para el control virtual sobre todos los capitales, de corto o largo plazo, que llegaran al Japón (BROCHIER, 1970) (ZAITSEV, 1978) (SATO, 1978).

Es también esa falsificación de la historia que, en versión estándar, se enseña en la mayoría de las Universidades del mundo, la que esconde que, durante 30 años, el estado japonés protegió y subsidió, de forma directa o indirecta, a sus principales fábricas de automóviles y que rescató – con dinero público – reiteradamente a la empresa Toyota de la quiebra. A modo de conclusión es posible afirmar que el “milagro japonés” fue posible a través del impulso estatal y el establecimiento de una *economía de mercado planificada* (BIEDA, 1970: 52). El milagro japonés fue lisa y llanamente el producto de una insubordinación fundante.

5 La propaganda ideológica como factor de inhibición del desarrollo

Si observamos la verdadera historia de los países que hoy conforman el centro del poder mundial (en este trabajo hemos tomado como casos testigos el de los Estados Unidos, Alemania y Japón) se descubre entonces que, generalmente, llegaron a convertirse en países desarrollados través de la realización de una Insubordinación Fundante que consistió siempre en el rechazo del libre comercio – como ideología de dominación – y en la aplicación de un adecuado impulso estatal en sus diferentes formas: los subsidios estatales – cubiertos o encubiertos – para las actividades científico tecnológicas, las inversiones públicas, la protección del mercado interno, por citar algunos de los más relevantes.

Hoy, esos mismos países, ocultan la importancia que, en la construcción de sus respectivos poderes nacionales, tuvo el impulso estatal al mismo tiempo que critican, ridiculizan, y hostigan, a cualquier estado de la periferia que quiera seguir los pasos que ellos mismos siguieron en su momento, para alcanzar el desarrollo y su actual situación de poder. Los países poderosos procuran – a través de la propaganda ideológica engendrada en algunas de sus Universidades y difundida a nivel planetario por los medios de comunicación que controlan – “patear” la escalera que ellos utilizaron primero para alcanzar sus respectivas autonomías nacionales y luego, para subir a la cúspide del poder mundial (CHANG, 2004). No es, sin embargo, que proponamos una “copia”

lisa y llana de los procesos de desarrollo de Estados Unidos, Alemania o Japón, sino un conocimiento de la realidad conceptual que imbuyó, por igual, a todos los procesos de desarrollo exitoso y eludir los errores, también conceptuales, de aquellos pueblos que fracasaron en sus intentos. Se trata de adaptar lo conceptual real a cada tiempo y espacio histórico, sin por ello abandonar las esencias, y en la medida que se vayan aplicando, eludir – también con la experiencia – los errores ajenos o mejor y más simple y claramente dicho (valerse de), la experiencia ajena, porque la experiencia propia llega tarde y cuesta cara.

6 Conclusión y prospectiva

El análisis histórico no deja lugar a dudas que la superación del subdesarrollo relativo de los Estados Unidos, Alemania y Japón estuvo íntimamente ligado al desarrollo de un proceso de Insubordinación fundante. El análisis histórico efectuado demuestra que, el origen del desarrollo de las grandes potencias analizadas y tomadas como casos testigos, se debió siempre y, en todos los casos analizados, a la realización de un proceso de Insubordinación Fundante. En realidad resulta del estudio histórico – cuando se analiza la historia sin prejuicios ideológicos – que todos los procesos de emancipación y desarrollo exitosos fueron el resultado de una Insubordinación Fundante. Si bien en este artículo hemos tomado como casos testigos a los Estados Unidos, Alemania y Japón en otros trabajos hemos analizado, entre otros, los casos de Francia, Italia, Canadá, Corea del Sur y China llegando a idénticas conclusiones (GULLO, 2008, 2012).

Aunque excede los límites de este trabajo resulta ineludible finalizar el mismo sin referirnos someramente a la posibilidad de realizar en la América del Sur, en pleno siglo XXI, un proceso de insubordinación Fundante. Hoy los desafíos para la realización de una Insubordinación Fundante, en cualquier país de la América del Sur, provienen del Lejano Oriente. China se ha transformado en la “gran fábrica del mundo” y en una “gigantesca aspiradora de materias primas”, provocando, en consecuencia, una elevación sustancial de los precios internacionales de las mismas. Sin embargo, este hecho positivo podría influir, paradójicamente, de un modo altamente negativo en las posibilidades de alcanzar el desarrollo y la justicia social en la región sudamericana. Es que, alentados por los crecientes valores de sus productos extractivos, la tentación por volver a los esquemas pre-industriales – especialmente en Argentina, y, en aunque en menor medida, también en Brasil – podría volverse cada vez más intensa (GULLO, 2008). Asimismo, alentarán y lo que es peor, “justificarán” la posición de aquellas elites locales liberales que consideran “innecesario” y hasta “forzado” el esquema de un desarrollo industrial que es el único que, históricamente ha permitido alcanzar el desarrollo y superar estructuralmente la pobreza en todas partes del mundo.

Muy por el contrario, si los países de la América del Sur logran construir un consenso básico mínimo estarían en condiciones de negociar con el resto de las potencias sedientas de materias primas – principalmente China – la posibilidad de que éstas acepten que Sudamérica lleve adelante un proceso de Insubordinación Fundante que, en las actuales circunstancias, consistiría en la puesta en marcha de una política pro-industrial activa que deberá ser extremadamente selectiva para que pueda ser admitida. Entonces, a través de un “proteccionismo selectivo”, los países de la América del Sur, podrían abrir, moderadamente, sus economías a la producción industrial del resto del planeta. No se trataría de llevar la idea de autarquía a nivel sudamericano, sino de deter-

minar los sectores productivos a salvaguardar o crear, orientando la inversión extranjera a esos sectores para mantener una estructura industrial acorde con la sustentación de la población de los países sudamericanos, evitando de esa forma la posibilidad de un desempleo masivo que llevaría inexorablemente, sobre todo en el caso argentino y brasileño, a una crisis social incompatible con la preservación de sus regímenes democráticos y sus respectivas unidades territoriales y nacionales. Conviene recordar que sólo el conocimiento de la historia, nos permite comprender el presente y cambiar el futuro.

Referencias

BIEDA, Karl. **The Structure and Operation of the Japanese Economy**. Sydney, John Wiley, 1970.

BRINES, Russell. **Mac Arthur's Japan**. Nueva York, Lippincott, 1948.

BROCHIER, Hubert. **Le miracle économique japonais 1950-1970**. París, Calman-Lévy, 1970.

CHANG, Ha-Joon. **Retirar la escalera. La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica**. Madrid, Catarata. Bibliografía 205, 2004.

———. **¿Qué fue del buen samaritano?** Naciones ricas, políticas pobres. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

CARMAN, Harry J. **Social and Economic History of the United States**. Boston, Heath, 1930.

CLAPHAM, John. **The Economic Development of France and Germany**. Londres, Cambridge University Press, 1936.

CLARK, Victor S. **History of Manufactures in ten United States, 1607-1860**. Washington, Carnegie Institution, 1916.

CLAUDER, Anna. **American Commerce as Affected by the Wars of French Revolution and Napoleon, 1793-1812**. Filadelfia, Universidad de Pensilvania, 1932.

CLOGUH, Shepard Banroft. **France: A History of National Economics, 1789-1939**. Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1939.

COLE, George D. H. **Introducción a la historia económica**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1985.

COSANZA, Mario Emilio. **The Complete Journal of Townsend Harris**, First American Consul General and Minister to Japon. Nueva York, Japan Society, 1930.

COSTA, Darc. **Estrategia nacional, la cooperación sudamericana como camino para la inserción internacional de la región**. Buenos Aires, Prometeo, 2005.

DAWSON, William. **Protection in Germany: A History of German Fiscal Policy During the Nineteenth Century**. Londres, P. King, 1904.

———. **The Evolution of Modern Germany**. Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1919.

DERRY, Thomas K.; WILLIAMS, Trevor. **Historia de la tecnología**. Madrid, Siglo Veintiuno, 2000.

DROZ, Jacques. **La formación de la unidad alemana 1789-1871**. Barcelona, Vincens-Vives, 1973.

EAST, Robert A. **Business Enterprise in the American Revolutionary**, 1938.

FRIEDLANDER, H. E.; J., OSER. **Historia económica de la Europa moderna**. México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

FULBROOK, Mary. **Historia de Alemania**. Cambridge University Press, 1995.

GUILLAIN, Robert. **Japon Troisième Grand**. París, Seuil, 1969.

GULLO, Marcelo. **La insubordinación fundante**. Breve historia de la construcción del poder de las naciones. Buenos Aires, Biblos, 2008.

———. **Le temps des Etats continentaux**. Les nations face à la mondialisation: situation des pays latino-américains. Paris, Téqui, 2010a.

———. **La costruzione del Potere**: Storia delle nazioni dalla prima globalizzazione all'imperialismo statunitense. Florencia, Valechi, 2010b.

———. **Insubordinación y desarrollo**. Las claves del éxito y el fracaso de las naciones. Buenos Aires, Biblos, 2012.

———. **Insubordinazione e Sviluppo**. Appunti per la comprensione del successo e del fallimento delle nazioni. Roma, Fuoco, 2014a.

———. **A insuborninação fundadora, breve história da construção do poder pelas nações**. Florianopolis, Insular, 2014b.

———. **Relaciones Internacionales**. Una teoría crítica desde la periferia sudamericana. Buenos Aires, Biblos, 2018.

HACKER, Louis. The First American Revolution, **Columbia University Quarterly**. Nº XXVII, 1935.

HATA, Ikuhiko. Japan under Occupation. **The Japan Interpreter**. vol. 10, invierno, 1976.

HECKSCHER, Eli. **The Continental System, an Economic Interpretation**. Oxford University Press, 1992.

HENDERSON, William. **The Zollverein**. Londres, Cambridge University Press, 1939.

HOBBSBAWM, Eric. **La era del capital, 1848-1875**. Buenos Aires, Planeta, 2006a.

———. **Industria e imperio**. Buenos Aires, Ariel, 1998.

———. **La era de la Revolución 1789-1848**. Buenos Aires, Crítica, 2006b.

HORROCKS, John W. **A Short History of Mercantilism**. Londres, Methuen, 1924.

JAURETCHE, Arturo. **Manual de zonceras argentinas**. Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1984.

LACY, Dan. **El significado de la revolución norteamericana**. Buenos Aires, Troquel, 1969.

LIST, Friedrich. **Sistema nacional de economía política**. Madrid, Aguilar, 1955.

- LUDWIG, Emil. **Historia de Alemania**. Buenos Aires, Anaconda, 1944.
- MAC ARTHUR, Douglas. **Reminiscences**. Londres, Heinemann, 1964.
- MORGENTHAU, Hans. **Política entre las naciones**. La lucha por el poder y la paz. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- MORISHIMA, Michio. **¿Por qué ha triunfado Japón?**. Barcelona, Crítica, 1997.
- MORRISON, Samuel Eliot. **Old Bruin**. Commodore Matthew C. Perry, 1794-1858. Boston, Little Brown, 1967.
- NEUMANN, William. **America Encounters Japan**. From Perry to Mac Arthur. Londres, The Johns Hopkins Press, 1963.
- NITOBÉ, Inazo. **The Soul of Japan**. Londres, Kindle, 2004.
- OHKAWA, Kazuski; Henry ROSOVSKI. **Japanese Economic Growth, 1945**. Buenos Aires, Eudeba, 1973.
- PIERENKEMPER, Toni. **La industrialización en el siglo XIX**. Madrid, Siglo Veintiuno, 2001.
- POHLE, Ludwig. **Die Entwicklung des Deutschen Wirtschaftslbens im letzten Jahrhundert**. Leipzig, Teubner, 1923.
- REINERT, Eric. **La globalización de la pobreza**. Como se enriquecieron los países ricos y por qué los países pobres siguen siendo pobres. Barcelona, Crítica, 2007.
- REISCHAUER, Edwin O. **Histoire du Japon et des Japonais de 1945 a 1970**. París, Seuil, 1970.
- SCHMOLLER, Gustav. **The Mercantile System and Its Historical Significance**. Nueva York, Smith, 1931.
- SCHULTZ, Helga. **Historia económica de Europa, 1500-1800**. Madrid, Siglo Veintiuno, 2001.
- SEVARES, Julio. **Por qué crecieron los países que crecieron**. Buenos Aires, Edhasa, 2010.
- TAKAHASHI, Kamekichi. **The Rise and Development of Japan's Modern Economy**. Tokio, The Jiji Press, 1969.
- TRÍAS, Vivian. **El Imperio Británico**. Buenos Aires, Del Noroeste, 1976.
- TOUSSAINT, Eric. **Las finanzas contra los pueblos**. Buenos Aires, clacso, 2004.
- . **Banco Mundial. El golpe de estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington**. Madrid, El Viejo Topo, 2007.
- TRYON, Rolla M. **Household Manufactures in the Unites States, 1640-1860**. Universidad de Chicago, 1917.
- UNDERWOOD FAULKNER, Harold. **Historia económica de Estados Unidos**. Buenos Aires, Nova, 1956.